

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	100%
Abogados activos en eKOGUI	2
Información correcta abogados	75%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos eKOGUI	0
Procesos terminados en eKOGUI	0
Porcentaje de registro	0

REGISTRO CASOS	
Casos notificados buzón procesos judiciales	3
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	2
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0

VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Total Capital	379.129.860
Total Intereses	-
Total Credito Judicial	379.129.860

Observaciones generales

Se deja constancia de que, según el aplicativo eKOGUI, actualmente figuran tres (3) abogados activos. Esta situación, según lo informado a la Oficina de Control Interno, obedece a que el Administrador de la entidad ha solicitado en varias ocasiones a la agencia la INACTIVACIÓN del abogado CRISTIAN CAMILO TORRES DE LA ROSA con C.C. No. 8.648.744 (quien a la fecha no presta sus servicios para la Corporación); no obstante, la entidad no ha podido completar dicha acción, ya que al intentar inactivarlo el sistema reporta un mensaje que no es posible su inactivación por que tiene actividades pendientes por realizar. Sin embargo, tras las verificaciones realizadas por el responsable, no se evidencian tareas activas en el sistema. Por lo tanto, se solicita nuevamente al soporte de eKOGUI que se proceda con la INACTIVACIÓN correspondiente.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos**.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

